

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Codigo: Version: 1.0

Fecha: 26/03/2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Página 1 de 2

CONTRATO No. GG-007-10-029

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SEGUROS

Entre los suscritos a saber: GONZALO MEDINA SILVA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 91.071.416, nombrado como Gerente General de la LOTERÍA SANTANDER mediante Decreto No.0045 de Enero 01 de 2020 expedida por el Gobernador de Santander y posesionado según consta en el acta número 016 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la LOTERÍA SANTANDER contenido en el Acuerdo 004 de 2019 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la LOTERÍA y por la otra, ADRIANA REY SILVA, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.478.353, apoderada del representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE:	LOTERÍA SANTAN	IDER	
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
IDENTIFICACIÓN:	860.524.654-6		
CONTRATO No.	029		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/08/2022		
OBJETO:	Contratar los seguros que garanticen la protección, el bienestar del asegurado o sus beneficiarios en caso de un siniestro (momento difícil), siempre y cuando sea un evento amparado por la póliza.		
DURACIÓN Y/O PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 año	P	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JENNY LIZETH GOMEZ SANABRIA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA		
IDENTIFICACIÓN:	1.100.954.144		
FECHA DE INICIO:	18/08/2022 a las 23:59 horas		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/08/2023 a las 23:59 horas		
VALOR DEL CONTRATO:	\$8.573.880		
FORMA DE PAGO:	La LOTERÍA SANTANDER pagará el valor de las primas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la iniciación de la vigencia técnica de las pólizas previa certificación por parte del supervisor del contrato en la cual conste haber recibido a satisfacción en las condiciones contratadas en la tesorería de la Entidad. Este pago se efectuará previa presentación de la factura en original y dos copias acompañadas de la certificación de pagos de aportes a la seguridad social (copia de la planilla SOI) con los respectivos soportes (Art. 2 Ley 1231 de 2008) y se consignará en la cuenta que designe el contratista.		
	BALANCE	ECONÓMICO	
FECHA DE PAGO	No. EGRESO	VALOR BRUTO	VALOR NETO

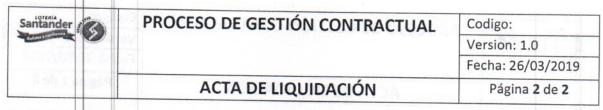
Calle 36 # 21 - 16 Bucaramanga, Santander Página web: www.loteriasantander.gov.co PBX: 6337682.

\$8.143.854

\$6.799.954

E-753

28/09/2022



TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA	0
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERÍA SANTANDER	0

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, 1 4 SEP 2023

GONZALO MEDINA SILVA Gerente General

SUPERVISOR

JENNY LIZETH GOMEZ SANABRIA Subgerente administrativa

CQNTRATISTA

d.C. 63.478.353

Apoderada del Representante legal Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA Vo.Bo. Subgerencia Jurídica

Calle 36 # 21 - 16 Bucaramanga, Santander Página web: www.loteriasantander.gov.co PBX: 6337682.